



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE
E ORDENACIÓN DO TERRITORIO

INFORMACIÓN

SOLICITUDES TELEMÁTICAS

EMPRESAS

FORMACIÓN

CONTACTO

RECURSOS

Usted está en: [Portada](#) > [Información](#) > [Adaptación al cambio climático](#)[Escuchar](#) | [Enviar](#) | [Imprimir](#) | [Compartir](#)

Información

[¿Qué es el cambio climático?](#)[¿Qué es el efecto invernadero?](#)[Lucha internacional frente al cambio climático](#)[Galicia y el cambio climático](#)

Adaptación al cambio climático

[Documentación y legislación](#)[Informes de Cambio Climático](#)[Emisión de gases de efecto invernadero](#)

Adaptación al cambio climático

La adaptación al cambio climático no es algo nuevo. Desde siempre, la humanidad tuvo que enfrentarse a un futuro incierto y a la posibilidad de fenómenos meteorológicos extremos, no obstante, buscó siempre modos de supervivencia.

Así, Naciones Unidas define la adaptación como un proceso mediante el cual, las sociedades crean mejores condiciones para hacer frente a un futuro incierto. Por su parte, el IPCC la considera como un ajuste en los sistemas naturales o humanos a un nuevo y cambiante medio ambiente. Entiende así la adaptación como los ajustes en los sistemas naturales o humanos que tienen que hacerse en respuesta a los cambios climáticos observados y esperables o a sus efectos.

En definitiva, la adaptación al cambio climático implica tomar medidas idóneas para reducir sus efectos negativos (o potenciar los positivos). Se puede concluir, por tanto, que la adaptación tiene por objeto reducir el riesgo y los daños por impactos nocivos, tanto actuales como futuros.

Las medidas de adaptación se toman para hacer frente a un clima cambiante, tanto en la actualidad, como en previsión de cambios futuros, en relación con el incremento de valores extremos de precipitación, temperaturas elevadas, recursos hídricos escasos o tormentas frecuentes. Algunas de esas medidas consisten, por ejemplo, en utilizar de una manera eficaz recursos hídricos escasos, adaptar las normas de construcción vigentes para soportar futuras condiciones climáticas y fenómenos meteorológicos extremos, construir muros de contención de inundaciones y subir la altura de los diques frente a la suba del nivel del mar, desarrollar cultivos resistentes a secas, seleccionar especies forestales que sean menos vulnerables a tormentas e incendios, elaborar planes de ordenación territorial y corredores para ayudar a las especies a migrar, etc.

La adaptación puede comprender estrategias nacionales o regionales, así como, medidas prácticas a nivel de comunidad o individuos. Las medidas de adaptación pueden ser anticipativas o reactivas y son de aplicación tanto a sistemas naturales como humanos.

Gran cantidad de economistas y científicos del clima coinciden en que una anticipación a las consecuencias del cambio climático minimizará las amenazas a los ecosistemas, a la salud humana, a los activos empresariales e inmobiliarios y al resto de infraestructuras, evitando que consigan una magnitud desmesurada. Así se desprende de varios estudios, como el informe Stern (2006) o los realizados en el marco del proyecto PESETA (Proyección de los Impactos Económicos del Cambio Climático en la Unión Europea - 2007).

La adaptación al cambio climático fue ganando prioridad en las principales agendas políticas internacionales (Naciones Unidas, Unión Europea, OCDE...), y en estos momentos, existe una corriente internacional muy fuerte de desarrollo de numerosas iniciativas relativas a la adaptación.

Naciones Unidas - Destaca la aprobación en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC de Montreal (diciembre 2005) del Programa de trabajo quinquenal sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, como paso clave en la consideración de la adaptación como un asunto central, junto a las actividades de mitigación del cambio climático.

Unión Europea - Publicación del Libro Verde de adaptación al cambio climático en Europa el 29 de junio del año 2007. Posteriormente, el 1 de abril del año 2009, se publica el Libro Blanco de adaptación al cambio climático: hacia un marco europeo de actuación.

España - La Comisión de Coordinación de políticas de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente aprobó, en julio de 2006, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), marco de referencia para la coordinación entre las Administraciones Públicas de las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

Galicia - De cara a una planificación de la mitigación y adaptación a nivel regional, la Xunta de Galicia coordinó un proyecto de investigación titulado "Análisis de las Evidencias e Impactos del Cambio Climático en Galicia" (CLIGAL) cuyas conclusiones se publicaron en el libro Evidencias e impactos del cambio climático en Galicia. También participó en un proyecto sobre adaptación a los efectos del cambio climático en el Sudoeste europeo (Adaptaclima). Asimismo, se viene trabajando en la elaboración de informes que facilitan la toma de decisiones en materia de adaptación en Galicia.

Buscar

[Buscador avanzado](#)**Solicitudes telemáticas****Empresas****Sostendo****Exposiciones**